

A LOS SRES. ACCIONISTAS DE MULTITECH INGENIERIA Y SISTEMAS C. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Cias. vigentes y en calidad de Comisario Principal de MULTITECH C. LTDA., he examinado el balance general al 31 de Dic/91 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado ha esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución 90.1.5.3 de la SuperIntendencia de Cias. y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables conjuntamente con las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte del examen he verificado el cumplimiento de las normas legales y como las resoluciones de la Junta General; los libros de actas constatando que fueron manejados adecuadamente. También los comprobantes de respaldo y los libros de la contabilidad, los cuales son preparados y conservados en conformidad de las resoluciones legales vigentes.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de MULTITECH C. Ltda. al 31 de Dic. de 1991, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Ing. Raulito Herrera Vazquez
Comisario

